

RESOLUCIÓN N°665.....-

“POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA CYNTHIA DIANA FERREIRA DE MIKOLAYCHUK, FUNCIONARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA CUMPLIR FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 26 de agosto del 2024.

VISTO:

La Nota CGR N° 3759/24 de fecha 22 de agosto del 2024, presentada por la Contraloría General de la República; la Resolución CGR N° 775/24 de fecha 22 de agosto del 2024, emitida por la Contraloría General de la República (CGR); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota CGR N° 3759/24 de fecha 22 de agosto del 2024, con Mesa de Entrada Única SENAVE N° 5843/24, la Contraloría General de la República, remite la Resolución CGR N° 775/24 de fecha 22 de agosto del 2024, emitida por ese órgano contralor.

Que, por Resolución CGR N° 775/24 de fecha 22 de agosto del 2024 “*Por la cual se autoriza la Comisión Interinstitucional de la funcionaria de la Contraloría General de la República, Cynthia Diana Ferreira de Mikolaychuk, para prestar servicios en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, la Contraloría General de la República autoriza el comisionamiento de la señora Cynthia Diana Ferreira de Mikolaychuk, con C.I. N° 3.775.895, para prestar servicios en el SENAVE, durante el Ejercicio Fiscal 2024, a partir de la promulgación del acto administrativo hasta el 31 de diciembre del 2024.

Que, la Ley N° 1626/00 “*De la Función Pública*”, en su Artículo 37 dispone: “*El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario*”.

Que, el Decreto N° 1092/24 “*Por la cual se reglamenta la Ley 7228 del 20 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024»*”, en su Anexo A, establece:

Artículo 72.- “*Traslado temporal. Dentro del marco legal vigente de la movilidad laboral, se autoriza el traslado temporal, por el cual se dispone el cambio de sede de funciones del personal nombrado de una Entidad de origen a otra Entidad de destino, autorizado por resolución u otra disposición legal institucional, tanto en la Entidad de*



RESOLUCIÓN N°665.....-

“POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA CYNTHIA DIANA FERREIRA DE MIKOLAYCHUK, FUNCIONARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA CUMPLIR FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

origen como de destino. a) Duración: por tiempo determinado dentro del período del Ejercicio Fiscal vigente. En caso de continuarse dicho traslado temporal, por más tiempo del establecido en la resolución respectiva, las resoluciones u otras disposiciones legales institucionales que autorizan el traslado temporal del personal deben ser renovadas dentro del primer semestre del presente Ejercicio Fiscal, o antes del cumplimiento del término establecido en la resolución respectiva, cuando dicho traslado temporal hubiera sido dispuesto por un periodo que exceda un Ejercicio Fiscal”.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 13 establece: “Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ACEPTAR el comisionamiento de la señora *Cynthia Diana Ferreira de Mikolaychuk*, con C.I. N° 3.775.895, funcionaria de la Contraloría General de la República, para cumplir funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **con vigencia desde la promulgación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre del 2024.**

Artículo 2°.- ASIGNAR funciones a la señora *Cynthia Diana Ferreira de Mikolaychuk*, con C.I. N° 3.775.895, como Directora de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, dependiente de la Presidencia del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Artículo 3°.- DISPONER que la Dirección de Gestión de Personas del SENAVE, deberá remitir en forma mensual, copia certificada del Registro de Asistencia arrojados del Reloj Biométrico de la servidora pública comisionada, dentro de los primeros 5 (cinco) días del mes siguiente, a la Dirección de Gestión de Personas o su equivalente de la Contraloría General de la República.



Abg. Miguel
Secretario General





RESOLUCIÓN N°665.....-

“POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA CYNTHIA DIANA FERREIRA DE MIKOLAYCHUK, FUNCIONARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA CUMPLIR FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-3-

Artículo 4°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, es responsable del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Miguel Caballero
Secretario General



**ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE**

PS/mc/lc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

STATE OF CALIFORNIA
COUNTY OF LOS ANGELES
IN SENATE
JANUARY 11, 1901
REPORT OF THE
COMMISSIONERS OF THE
LAND OFFICE



REPORT OF THE
COMMISSIONERS OF THE
LAND OFFICE